Oficio No. CNPEVM/0227/2020
Ciudad de México, 24 de marzo de 2020

Ana Yeli Pérez Garrido
Representante legal de Justicia Pro Persona A. C.
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, me permito comunicarle que el grupo de trabajo ha concluido el informe relativo a su solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Sonora y los municipios de Empalme, Guaymas, San Luis Río Colorado, Nogales, Hermosillo y Cajeme.

En ese sentido, y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, hago de su conocimiento el informe al que se ha hecho referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Dra. Candelaria Ochoa Ávalos
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

C.c.p. **Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**, Secretaria de Gobernación
Mtro. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Dra. Nadine Gazman Zylberman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres